

Célula de Investigación: CÉLULA B-X-4 TEPATITLÁN  
Carpeta de Investigación: FED/JAL/TEPMOR/0003938/2021  
Oficio No: TEP-EIL-BX-C4-849/2022  
Asunto: SE SOLICITA BAJA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VEHÍCULOS ROBADOS

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, a 28 DE JUNIO DE 2022

**C. LIC. OSCAR MAURICIO MOLINA GUTIERREZ  
ENCARGADO DEL CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y  
DE INFORMACIÓN VEHICULAR DE LA  
FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de Investigación FED/JAL/TEPMOR/0003938/2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 131, 212, 213, 214, 215 y demás aplicables, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; **por medio del presente solicito a Usted se realice la respectiva BAJA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE VEHÍCULOS ROBADOS (Local y Nacional) los siguientes VEHÍCULOS:**

vehículo marca Chevrolet, tipo Tracker, MODELO 2022, color azul lunar, motor hecho en Abril, SERIE 93CEC76C9NB128441

El robo de dicho vehículos fue denunciado al 911 y que le habían dado el número de reporte 211111-165, con fecha del día 11 de Noviembre del 2021. Vehículo que fue localizado y puestos a disposición en la Fiscalía General de la Republica en Lagos de Moreno, Jalisco, quien inicio la Carpeta de Investigación 4352/2021.

Acordando favorable la devolución del vehículo al **C. José Alejandro Villalobos Lugo.**

Por lo que, una vez que quede dado de alta en los diversos sistemas, se le requiere para que sean enviados los registros correspondientes para el perfeccionamiento de la careta de investigación; no omito manifestarle que las oficinas de ésta Subsede se localizan en **calle Esparza número 349-H de esta ciudad, Tel. 378-78-2-02-55 ó 378-78-1-67-70, en su defecto podrán ser remitidos al correo electrónico [sppatepatitlán@fgr.org.mx](mailto:sppatepatitlán@fgr.org.mx) y/o [eder.muro@gmail.com](mailto:eder.muro@gmail.com) y/o [eder.muro@fgr.org.mx](mailto:eder.muro@fgr.org.mx).**

Apercibido que para el caso de hacer caso omiso a lo requerido en un término no mayor a los cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, sin justa causa, se le impondrá una multa de apremio de las previstas en el artículo 104, fracción I inciso b), del Código Nacional de Procedimientos Penales, equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA CÉLULA B-X-4 TEPATITLÁN**  
**ESTADO DE JALISCO**

**LIC. EDER MURO GONZALEZ**

